

SIT




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 JUL 2018	
Recibido.....	18 ¹⁵Hs.
Exp. N°.....	35002.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación en virtud de la decisión anunciada por el Gobierno nacional de discontinuar los beneficios del Monotributo Social Agropecuario, herramienta que ha permitido la incorporación a la economía formal, el acceso a obra social y la realización de aportes previsionales a los sectores más vulnerables de productores rurales, entre ellos productores porcinos, horticultores, apicultores, ganaderos de muy baja escala, entre otros. Resultando fundamental en el actual deterioro del contexto socioeconómico, sostener esta herramienta que brinda oportunidades de desarrollo e inserción a estos productores que generan una importante cantidad del alimento que consumimos en nuestra provincia.


MARÍA CECILIA DEL HUESO ANALA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. PRESIDENTE:

El Monotributo Social Agropecuario fue creado en el año 2009, con el objetivo fundamental de formalizar la comercialización en el segmento de productores rurales más empobrecidos y para garantizarle a los agricultores familiares, campesinos e indígenas la posibilidad de contar con una obra social y aportes previsionales. Sus principales beneficiarios son pequeños productores caprinos, porcinos, huerteros, apicultores, ganaderos de muy baja escala, entre otros.



Actualmente dicha herramienta tiene costo cero para los agricultores familiares incluidos en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (Renaf) que facturan hasta 72.000 pesos por año.

Mediante esta herramienta los productores pueden vender su producción en forma directa, sin pasar por los intermediarios que históricamente se quedaron con la mayor parte de las ganancias de los productos adquiridos de manera informal en los campos. La posibilidad de facturación que permitió este dispositivo posibilitó avanzar mucho en los mercados locales, pero también en los mercados institucionales, por ejemplo, en las compras que desde el Estado se hacen para abastecer escuelas o centros de salud, que resultan muy importantes para estos productores.

Desde su creación, unos 50.000 agricultores pudieron tramitarlo e incluir a sus familias en la cobertura de salud donde ya hay más de cien mil beneficiarios.

Los problemas para acceder al Monotributo Social Agropecuario, según distintas organizaciones de campesinos como la Unión de Trabajadores de la Tierra y el Movimiento Nacional Campesino Indígena, comenzaron el año pasado, con la dificultad para los nuevos interesados en inscribirse, por lo que denunciaban un congelamiento del programa.

Ante esta situación, distintas organizaciones efectuaron reclamos ante el Ministerio de Agroindustria de la Nación, que lamentablemente a fines de Junio confirmó a través de un comunicado que desde fines de Diciembre próximo no existirá más el Monotributo Social Agropecuario.

Según el comunicado, el organismo dispuso que entre el 2 de Julio y el 10 de agosto todos los actuales beneficiarios deben reempadronarse, y sólo quienes lo hagan conservarán el beneficio actual, de manera gratuita, hasta fin de año. Lo que también resulta una complicación para los 50.000 beneficiarios cumplimentar este procedimiento en tan corto período de tiempo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asimismo el Ministerio sostiene que "A partir del 1º de enero de 2019, los productores familiares mantendrán su inclusión en el Registro de Efectores Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y serán beneficiarios del actual Monotributo Social, manteniéndose así el aporte del 75% del beneficio a cargo del Estado Nacional o podrán optar por darse de baja del régimen". De esta manera se plasma que el 25% del beneficio (\$268 por persona en la actualidad) que hoy es cubierto por Agroindustria desde 2019 deberá ser pagado por el agricultor familiar que, también deberá cubrir la proporción del beneficiario adherente (obra social para integrantes de la familia), por lo que la carga para el pequeño productor podría pasar a ser considerable, sobre todo para estos sectores y en la difícil situación económica que atraviesan, lo que los dejaría al borde de volver a caer en la informalidad.

Por otra parte, como bien lo expresan referentes de la Unión de Trabajadores de la Tierra, más allá del recorte en la economía de la agricultura familiar que representa la medida, también hay un contenido simbólico muy fuerte, traspasando las políticas destinadas a la agricultura familiar al ámbito de Desarrollo Social, en vez de considerarlas parte de la economía productiva. "Queremos que nos tengan en cuenta como un actor activo dentro del desarrollo productivo de la economía argentina no como beneficiarios sociales", declaró Agustín Suárez integrante de la UTT, que recordó que el 60 por ciento de los alimentos que se consumen en el mercado interno son producidos por los pequeños productores.

Esta medida lamentablemente genera un paso atrás en la conquista de derechos sociales de un sector importante de nuestra sociedad, con un impacto social y económico negativo en nuestras comunidades, por estas razones le solicito a mis pares, su acompañamiento en el presente proyecto de declaración.


MARÍA CECILIA DEL HUESO
Diputada Provincial